

**Guayaquil, Julio 14 del 2005**

**Señor accionista  
COM-21 S.A.  
Ciudad**

**En calidad de comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 274 (Ext.316) y el 279 (ext321) de la Ley de compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2004, quiero resaltar lo siguiente:**

**He podido verificar que la compañía ha cumplido con toda las normas legales, estatutaria y reglamentaria, así como las resoluciones de la junta general de accionista y del directorio.**

**Los libros de actas de la junta general, libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.**

**La contabilidad esta dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables, aceptadas en el país, de tal manera que los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de COM-21 S. A. al 31 de diciembre del 2004.**

**No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas y de los Directorios realizados.**

**La convocatoria a las juntas generales de accionistas de la compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.**

**Es todo lo que puedo informa sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico correspondiente al año 2004**



**Atentamente,**

*Gnathella Zúñiga*  
**CPA INA VILLVICENCIO ZÚNIGA  
COMISARIO**